



SELO QVARTO, Y EN
 TE MARAVEDIS, AÑO
 DE MIL SETECIENTOS
 Y TREINTA Y CINCO.

Don Juan Agustín de Salazar, Secretario de Indias
 de Real Cédula de su Magestad, que se le encargó al Sr. Don
 Juan de Guzmán, Obispo de Salamanca, desde su Venida a
 demeritarse por el Sr. Don Juan Agustín de Guzmán y
 Anzures, Confesor de su Magestad, que se le encargó
 en la Real Cédula de su Magestad, que se le encargó
 de la Real Cédula de su Magestad, que se le encargó
 de la Real Cédula de su Magestad, que se le encargó
 de la Real Cédula de su Magestad, que se le encargó

Alcance q' ha
 de ser de...

Este Ayuntamiento. Se ha visto el Informe de Don Miguel de Sivis
 de Abogado desta Cuid. en Raxon del Sr. D.º. dado por Ma-
 theo Resalt y de la yta en que para el pago de el Alcance que
 le resulta de el producto de la Casa de Agua de Orizabia
 del término que ha administrado que fue desde doze de Nobrem-
 bre del año pasado de mil setecientos diez y siete hasta veinte y
 nueve de Junio de setecientos diez y ocho. Consigna dos Segundas
 partes del quinto de Censo de once mil Males que esta
 Cuid. haze á los hered. de D.º. Cath. Sevastiana Jimenez
 Prado de las quales es dueño Luis fausto Resalt de Gu-
 miel su hermano y por dho Informe parece que por me-
 dio de dha Consignacion se consigue la Cobranza de dho
 Alcance y los Pagos desta Cuid. quedan con el beneficio
 de exonerarse de la paga anual de las pensiones corres-
 pondientes adhas dos Segundas partes de dho Censo las
 quales segun el Informe que asimismo se ha visto
 del Contador parece y importa tres mil quinientos quaren-
 ta y dos Males y veinte y nueve mrs; y por la Cuid.

[Handwritten signature]

